B.O.C.M. Núm. 135

JUEVES 8 DE JUNIO DE 2023

Pág. 113

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

ADENDA de 17 de mayo de 2023 al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

REUNIDOS

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería (mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012), a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, Asensio Martínez Agraz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, de conformidad con lo dispuesto en el 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcalde de este Ayuntamiento, efectuado por pleno a fecha 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud,

EXPONEN

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de fecha 24 de junio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

El presente convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta el día 31 de agosto de 2020.

Este convenio podrá ser prorrogado, con las limitaciones temporales establecidas en el artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante la suscripción de adendas en las que podrán incluirse nuevos centros y servicios, y en las que se concretarán los compromisos y las aportaciones económicas que cada Administración asumirá durante el correspondiente curso escolar.

ACUERDAN

- 1. Mantener en el curso escolar 2023-2024 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:
 - Escuela Infantil "Juana Llandres".
 - Casa de Niños "La Pájara Pinta".
- 2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2023-2024 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.
 - 3. La presente prórroga tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2024.



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

JUEVES 8 DE JUNIO DE 2023 Pág. 114 B.O.C.M. Núm. 135

> Y para que conste, las partes firman la presente adenda por duplicado, en el lugar y fecha indicados.

> Madrid, a 17 de mayo de 2023.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, Asensio Martínez Agraz.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.



217.957,91 €

68.828,81 € 68.828,81 € Importe Ayuntamiento

Comunidad de Madrid

Aportaciones coste contrato (24/76)

B.O.C.M. Núm. 135 JUEVES 8 DE JUNIO DE 2023 Pág. 115

ANEXO

Presupuesto inicial de aportaciones

Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Curso escolar 2023-2024

	Cas	as de Niñ	ios	Centro 1-	Casas de Niños Centro 1-2 unid. 23.544 €	3.544 €	Plaza	1.471 €							
1.1. Casas de Niños:	e Niños:														
					Plazas						1.4.4.2		Aportaciones importe módulos	mporte módi	solr
Casa de Niños	Centro Aulas	Aulas	0-1	1-2		3-6	Ť			Joden L	importe modulos	Ayr	Ayuntamiento	Comur	Comunidad de Madrid
			años	años		años	i otal			%	Importe	%	Importe	%	Importe
La Pajara Pinta	1	2		11	10		21			100	54.435,00 €	0	9 00'0	100	54.435,00 €
Total	1	2		11	10		21			100	54.435,00 €	0	0,00€	100	54.435,00 €

					Plazas								ć	operation of the C	
Escuela Infantil	Centro Aulas	Aulas	0-1		2-3	3-6	F	Horario ampliado					3	ste comi ato	
			años	años años	años	años	019		%	Importe	%	Importe	%	Importe	
El Juana Llandres	1	8	24	27	37		88	99	100	293.458,00 € 2,27	2,27	6.671,28 €	97,73	286.786,72 €	
Total	1	8	54	27	37		88	99	100	293.458,00 €	2,27	6.671,28 €	97,73	286.786,72 €	
				1										l	

Escolaridad 297,12 € Horario ampliado 9,49 €

Total contros v sonvicios	Aporta	Aportaciones
oral cellinos y servicios		Comunidad de Madrid
Curso escolar 2023-2024	68.828,81 €	272.392,91 €
Ejercicio 2023	18.771,48 €	74.288,97 €
	50.057,33 €	198.103,94 €

(03/9.220/23)



1. Sistema de financiación por módulos:

2. Sistema de financiación por precios de costes:

Juana Llandres